

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4386 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 246/2011, referente al deudor CANO SERRANO, S.L., con CIF B-19014778, y domicilio en calle Doctor Santiago Ramón y Cajal, número 10, de Guadalajara, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en esta oficina judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 29 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120007004-1